

### **ANUNCIO PÁGINA WEB**

Se hace público, que por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pájara, se ha dictado la siguiente Resolución nº 2411/2017, de fecha 6 de septiembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL.**- Dada cuenta de la Resolución de la Concejalia Delegada de Personal nº 1803/2017, de fecha 19 de junio, mediante la cual se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, por el sistema de Concurso – Oposición, para cubrir una plaza de Asesor Letrado, así como la creación de una bolsa de empleo, con el objeto de que puedan facilitar en un futuro plazas de la misma categoría que pudieran quedar provisionalmente vacantes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de dicha convocatoria, en su virtud, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia en el área de Personal mediante Decreto de la Alcaldía nº 2089/2016, de 20 de mayo (B.O.P nº 64 de 27 de mayo de 2016), RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, la cual figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Conceder un plazo de **DÍEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en los Tablones de Edictos Municipales y página Web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) del Ayuntamiento, al objeto de que se formulen las reclamaciones o subsanar defectos que se estimen convenientes.

Asimismo las reclamaciones se podrán presentar mediante instancia en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o a través de la ventanilla única.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en los Tablones de Edictos Municipales y en la página Web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Concejel Delegado del área, en Pájara, en la fecha que figura al margen, ante mí, la Secretaria General, doy fe. -El Concejel Delegado, firmado digitalmente.- La Secretaria General, firmado digitalmente”

## ANEXO

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE ASESOR LETRADO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO – OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO INTEGRADA POR ASPIRANTES QUE PUEDAN FACILITAR EN UN FUTURO LA COBERTURA DE PLAZAS DE LA MISMA CATEGORÍA QUE PUDIERAN QUEDAR PROVISIONALMENTE VACANTES.**

### ADMITIDOS

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I. Nº</b>
HERNÁNDEZ HUMIPIEREZ, EDUINA	2233.K
ESPINOSA SOSA, OCTAVIO ALEXIS	3219.T
TRUJILLO SAAVEDRA, AGUSTÍN DAVID	1403.Z
MENDOZA HERRARA, IVETTE	1665.Y
OJEDA SOLER, MARIA AUXILIADORA	3964.G

### EXCLUIDOS

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I. Nº</b>
DÍAZ VENTURA, SERGIO ESTABAN (*)	0171.J
LONGARELA LÓPEZ, RITA (**)	4477.V
VEGA HERNÁNDEZ, JOSÉ ARIADNE (***)	4561.Q
ROSA HERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR (iv)	4408.A
RIVAS MEDINA, MARÍA NOEMÍ (v)	5753.T
RAMOS LÓPEZ, JUAN JOSÉ (vi)	8671.N

- **(\*)** Débase aportar, a los efectos de su admisión documentación oficial acreditativa de que se halla colegiado como ejerciente o no ejerciente, des de antes de 31 /10/2011 ( a través de certificado del secretario del colegio de abogados en el que se halla colegiada o copia compulsada del mismo)
- **(\*\*)** Débase aportar, a los efectos de su admisión copia compulsada o certificado original emitido por el Secretario del Colegio de Abogados de Las Palmas de fecha de 31 de marzo de 2017.
- **(\*\*\*)** Débase aportar, a los efectos de su admisión documentación acreditativa de poseer el Máster en Abogacía y haber superado la prueba de acceso al ejercicio de la abogacía.
- **(iv)** Débase aportar, a los efectos de su admisión documentación acreditativa de que se halla colegiado como ejerciente o no ejerciente, desde 2010.
- **(v)** Debe acreditar estar colegiado antes de 31/10/2011 o bien que ha superado la prueba de acceso al ejercicio de la abogacía.

- **(vi)** Falta acreditar si en fecha de 31/10/2011 estaba o no colegiado y aportar documentación acreditativa al efecto.

Pájara, 6 de septiembre de 2017.

El Concejal Delegado

Fdo. Farés Sosa Rodríguez

